

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 962 /

EN CONCON, 28 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito deportivo, social de la comuna.-
- B.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C.- Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- D.- Certificado de Disponibilidad N°52.-

DECRETO:

1. **DECRÉTESE**, como Actividad Municipal, el evento denominado **INAUGURACIÓN CANCHA CALETA HURACAN**, a desarrollarse el día 02 de Mayo del 2015, en la cancha del Club Deportivo Caleta Huracán.
2. **IMPÚTESE** a la cuenta de gastos de la gestión de Actividades Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/AWC/
Distribución:


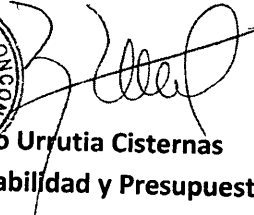
- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Daf
- 5.- Dideco
- 6.- Eventos

[Handwritten mark]

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 52

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de actividad municipal "Inauguración Cancha Caleta Huracán".



Benito Urrutia Cisternas
Jefe Contabilidad y Presupuesto

BUC/buc

Concón, 28 de abril de 2015.